



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00001

Mendoza, 02 de enero de 2020

VISTO:

Las atribuciones conferidas a Presidencia por el inc. 21) del Art. 49 del Reglamento de la H. Cámara;

CONSIDERANDO:

Que en tiempos de crisis resulta imprescindible mostrar austeridad en la función pública;

Que en virtud de ello el Poder Ejecutivo Provincial ha anunciado el congelamiento de los sueldos de sus funcionarios por el plazo de ciento ochenta días, invitando a esta H. Legislatura a acompañar la presente normativa;

Que teniendo en cuenta el principio de solidaridad los distintos Bloques Parlamentarios han manifestado a la Presidencia su consentimiento expreso para tal medida;

**EL PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: ADHERIR al Decreto Provincial 01/2020 y dispóngase el congelamiento de los salarios de los Sres. Senadores, autoridades superiores y funcionarios políticos de esta Honorable Cámara de Senadores, desde el 01 de enero de 2020 y por el término de ciento ochenta días.

ARTÍCULO 2: La presente Resolución se dicta Ad Referéndum del H. Cuerpo.

ARTÍCULO 3: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la presidencia.

Esp. Lic. PABLO R. GOMEZ
Secretario Administrativo
H. CAMARA DE SENADORES

MARIO ENRIQUE ABED
Vicegobernador
Provincia de Mendoza